

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

La Fundación Raíces ha denunciado en más de una ocasión la completa indefensión en que se encuentran los menores extranjeros que llegan a España sin compañía de un adulto y a quienes las distintas fiscalías someten a pruebas de determinación de la edad, aun cuando portan documentos oficiales que acreditan su fecha de nacimiento, cuya horquilla de resultados puede darles por adultos y dejarles así sin ninguna protección. Se impide así a los menores extranjeros que llegan solos a nuestro país defender su minoría de edad y se les abandona en la calle, a pesar de que los cónsules y embajadores de sus países, así como los jueces en España, están reconociendo su condición de menores de edad.

Pues bien, el Comité de los Derechos del Niño de la ONU acaba de condenar a España por declarar como adultos a dos menores migrantes y dejarlos desamparados. Se trata de dos resoluciones a denuncias de la Fundación Raíces en las que se dictamina que el Estado español vulneró los derechos de esos menores a los que declaró mayores de edad a pesar de los documentos oficiales que probaban que tenían menos de 18 años. Al parecer, uno de esos menores, procedente de Camerún y que llegó a España en 2016, acabó viviendo en la calle enfermo de malaria y tuberculosis, y el otro, procedente de Argelia y que llegó en 2017, fue internado en un Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) y ahora se encuentra en paradero desconocido.

¿Cómo va a reparar el Gobierno el daño provocado a estas dos personas?

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para evitar que se vuelvan a cometer violaciones de derechos de menores extranjeros no acompañados reconocidos en la Convención de los Derechos del Niño?

¿Cómo piensa asegurar el Gobierno que todo proceso de determinación de la edad de posibles menores extranjeros no acompañados cuente con las garantías necesarias para proteger sus derechos?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 27 de junio de 2019

Fdo.: Eva García Sempere
(Izquierda Unida)
Diputada GCUP-EC-GC